

FORMATO N° 20**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

| | | |
|---|---|------------|
| 1 DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 1 |
| | Fecha del informe | 16.05.2025 |
| 2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME | PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD | |
| 3 ANTECEDENTES | El procedimiento de selección A.S. 004-2025-CS-CSJLL-PJ, se convocó el 18 de abril del 2025, en la plataforma del SEACE, donde se presentaron 09 participantes y de los cuales 03 presentaron sus propuestas. | |
| 4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | | |
| 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | SERVICIO DE MENSAJERIA Y ENCOMIENDAS A NIVEL NACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD POR 18 MESES | |
| 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | A.S. N°004-2025-CS-CSJLL-PJ | |
| 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA | PRIMERA CONVOCATORIA | |
| 4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) | SERVICIO DE MENSAJERIA Y ENCOMIENDAS A NIVEL NACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD POR 18 MESES | |
| 5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | |
| | Se registraron 09 participantes, pero no presentaron ofertas. | |
| | Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: | |
| | 0 ofertas, no fueron admitidas. | |
| | 02 ofertas, fueron rechazadas. | X |
| | 01 ofertas, fueron descalificadas. | |
| | El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato. | |
| | El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto. | |
| 6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciones de consultas y observaciones. | |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | X |
| 6.5 | Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato. | |
| 6.6 | Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos. | |

| | | | |
|-----|-------|------------|--|
| 6.7 | Otras |[7] | |
|-----|-------|------------|--|

| | | | |
|----------|---|---|------------|
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | |
| | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente: | | |
| | 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. | |
| | 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| | 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| | 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | X |
| | 7.5 | Otros |[9] |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas | | |
| | [10] | | |

| | |
|----------|---|
| 8 | <p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- TENER EN CUENTA LAS OBSERVACIONES QUE SE ACOGIERON DEL PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, EN EL LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>2.-</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p> |
|----------|---|

| | |
|--|--|
| 9 | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | |